

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 26 MAYO 2015

DECRETO N° 1726 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 25 de mayo de 2015; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña CAROLINA ANDREA QUIÑILEN RIFFO; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 25 de mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAROLINA ANDREA QUIÑILEN RIFFO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 10 de agosto de 1978
FUNCION	: Labores de reemplazo Asistente de la Educación doña Carmen Espinoza Parra
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 26 de mayo de 2015.-
HASTA	: 29 de mayo de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica
RENTA	: \$ 315.132.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,
COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/hpt.-

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-